



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 086 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 ENE 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° III de Consejo Universitario, de fecha 15 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 80. Docentes. (...) 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 89. Docentes contratados. La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 920-2023-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sexta Convocatoria, que consta de XIII Capítulos, 51 Artículos, IV Disposiciones Transitorias, III Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 45 (cuarenta y cinco) folios. Artículo Segundo.- Designar la comisión encargada de conducir proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sexta Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva – Secretario, Dr. Edwin Gonzales Paco – Vocal. Accesitaria: Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez. Veedora: Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui;

Que mediante Informe N° 001 – 2024 – CECPMCPDP-6ta.C-UNTRM/P, de fecha 12 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Evaluadora, remite al señor Rector, el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sexta Convocatoria, informando en el mismo lo siguiente:

1. En cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 920-2023-UNTRM/CU, que aprobó el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sexta Convocatoria, se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 28/12/23 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 086 -2024-UNTRM/CU

conducir el proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva (Secretario) y Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez (Vocal), en reemplazo del titular Dr. Edwin Gonzales Paco, que tuvo que viajar para atender asuntos personales urgentes, lo que comunicó a los suscritos con Carta N° 090-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, el 21 de diciembre de 2023; según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en sobres cerrados; constatándose la entrega de 23 (veintitres) expedientes por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Se adjunta ambas Actas.

2. El 28/12/23, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 23 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 21 postulantes y "NO CUMPLE" a 02 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó con fecha 28/12/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
3. El 29/12/23, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 21 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, finalizando el 03/01/24, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 20 postulantes aptos para seguir en el Concurso y 01 postulante fue calificado como "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 03/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
4. El 03/01/24, se cursó la Carta N° 001-2024-CECPMCPDP-6ta.C-UNTRM/P al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicitándole se sirva disponer que el Psicólogo de la DBU realice la Evaluación Psicológica a los 20 (veinte) postulantes Aptos, programada para el 04 y 05 de enero de 2024, conteniendo la lista con nombres, apellidos y número de DNI de cada uno de los postulantes a ser evaluados.
5. El 04 y 05 de enero de 2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, el Psicólogo de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) procedió con la etapa de EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, para evaluar la personalidad de los postulantes y determinar si son APTOS para el ejercicio de la docencia universitaria, quedando los 20 postulantes APTOS, conforme consta en el Acta correspondiente, en base al Informe del Psicólogo de la DBU, ambos se adjuntan al presente. Dicha Acta se publicó el día 05/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
6. El 05/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 05/01/24, junto con el cronograma correspondiente, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 086 -2024-UNTRM/CU

7. El 05/01/24, en cumplimiento del Reglamento, se emitió la Carta Múltiple N° 001-2024-CECPMCPDP-6ta.C-UNTRM/P, a los Decanos de la FCIAM, FIZAB, FECICO y FACISA, para invitarlos a asistir junto con docentes y estudiantes de su Facultad a la Evaluación de la Capacidad Docente de Postulantes correspondientes a plazas de su Facultad especificados en las Tablas adjuntas, según lo dispuesto en el Artículo 37° del Reglamento del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sexta Convocatoria. Se adjunta el Cargo de Recepción.
8. El 08 y 09 de enero de 2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 19 postulantes APTOS y 01 NO APTO, publicada el día 09/01/24, junto con el Cronograma para la Entrevista Personal, en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
9. El 10/01/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, procediendo a realizar la Entrevista Personal a cada uno de los postulantes, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 19 postulantes aptos, publicada el día 10/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
10. El 12/01/2024, se remitió la CARTA N° 002-2024-CECPMCPDP-6ta.C-UNTRM/P, a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, con la lista de 19 (diecinueve) ganadores de plaza en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, con la finalidad que se sirva revisar si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción, que les impida contratar con el Estado. En respuesta, se recibió el Oficio N° 041-2024-UNTRM-R-DGA/URH, el 12 de enero de 2024, remitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, informando que no se han encontrado registros en la plataforma de debida Diligencia de la PCM, de 19 (diecinueve) profesionales ganadores de plaza en el presente Concurso. Se adjunta ambos documentos mencionados.
11. El 12/01/24, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEXTA CONVOCATORIA, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 12/01/2024 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: De treinta (30) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sexta Convocatoria, se presentaron **veintitrés (23) postulantes a diecinueve (19) plazas**, de los que quedaron diecinueve (19) **GANADORES (12 Plazas DC B1, 06 DC B2 y 01 DC B3)** en las plazas convocadas, quedando once (11) plazas DESIERTAS (01 Plaza DC B2 y 01 Plaza DC B3), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó 12/01/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 086 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 15 de enero de 2024, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sexta Convocatoria, considerando el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sexta Convocatoria, conforme al acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sexta Convocatoria, del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FACISA:

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
1	CLELIA JIMA CHAMIQUIT	1	DC B1	GANADORA
2	LESLY RUTH COLLANTES CORDOVA	2	DC B1	GANADORA
3	ROLY TORREJÓN QUIROZ	3	DC B1	GANADOR
4	LITMAN UMPIRI LOJA	4	DC B1	GANADOR
5	NERI NABELA SÁNCHEZ ARBAIZA	5	DC B1	GANADORA
6	MARYLÚ VILLANUEVA SOPLÍN	6	DC B2	GANADORA
7	MAGALI VELAYARCE LLANOS	7	DC B2	GANADORA
8	BLANCA SANDRA JOAQUIN TAUCA	8	DC B2	GANADORA
9	ELMER FRIAS DELGADO	10	DC B2	GANADOR
10	MARLITH AGUILAR CAMÁN	11	DC B2	GANADORA
11	CRUZ ADELINA HUAMÁN VILLANUEVA	13	DC B2	GANADORA



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 086 -2024-UNTRM/CU

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN – FECICO:

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
12	REYNINGER SOPLA TAFUR	14	DC B1	GANADOR
13	WELMER BALTASAR CACHAY VELA	15	DC B1	GANADOR
14	MANUEL CARLOS ESTELA SILVA	16	DC B1	GANADOR
15	ANGEL HUACAL VÁSQUEZ	17	DC B1	GANADOR
16	WILLIAM RIOJAS CHOZO	18	DC B1	GANADOR
17	VÍCTOR HUMBERTO MATTOS NÚÑEZ	19	DC B1	GANADOR

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL – FICIAM:

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
18	JOSUÉ CARLOS ROJAS KRUGGER	27	DC B3	GANADOR

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA – FIZAB:

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
19	VERONICA ZUTA CHAMOLI	29	DC B1	GANADORA

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos derivados del presente acto resolutivo y disponer a la Dirección General de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas las once (11) plazas de docente no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sexta Convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.